

**RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen».**

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario entre personal femenino.

#### BASES

1.ª Para ser admitidas a participar en el concurso, las solicitantes deberán ser de nacionalidad española, estar en posesión del título oficial correspondiente, tener cumplidos los veinte años de edad y no los treinta y seis el día en que finalice la admisión de instancias, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura departamental de Personal Civil las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto por:

Presidente: Teniente Coronel Médico don José Galván Negrín.

#### Vocales:

Camandante Médico don Claudio Feijoo Fernández.

Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.

Vocal Secretario: Ayudante Técnico Sanitario Oficial primer don Carlos Pérez Lecha.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de cinco mil setecientos noventa (5.790) pesetas.
- Plus complementario de mil cuatrocientas veinte (1.420) pesetas.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso especial, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, una vacante en la Biblioteca del Palacio Nacional.**

Vacante una plaza de Bibliotecario en la Biblioteca del Palacio Nacional.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, la provisión de la citada vacante de la Biblioteca del Palacio Nacional.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de la hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales

**RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.**

Con posterioridad a la convocatoria del concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril último, se han producido otras dos vacantes que, al igual que las que han quedado por los cambios de destino al resolverse el citado concurso por Orden ministerial del día de ayer, se estima conveniente anunciar un nuevo concurso entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; en consecuencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las siguientes vacantes:

Madrid. Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda .....	1
Madrid. Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales .....	1
Madrid. Servicio Nacional de Lectura .....	1
Burgos. Servicio de Archivos .....	1
León. Servicio de Bibliotecas .....	1
Sevilla. Archivo General de Indias .....	1
Soria. Servicio de Archivos .....	1
Toledo. Servicio de Archivos .....	1
Zaragoza. Biblioteca de la Universidad .....	2

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo, podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales